Coyhaique, 17 de octubre del 2023

RESOLUCIÓN EX. SII N° 1100884

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77323450204 por medio de F.2667 N°1100884 de fecha 16-10-2023, presentada por contribuyente ELIZABETH SALKA NAVARRO HENRIQUEZ, RUT XXXXXXXX-X, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):

- Folio N°9243595, de fecha de emisión 17-08-2023;

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

□ El contribuyente o responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

[ ] del interés penal [80%] de Multas asociadas al impuesto [ ] de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROBERTO ESTEBAN HERRERA GAMBOA

Firmado digitalmente por ROBERTO ESTEBAN HERRERA GAMBOA
Fecha: 2023.10.18 10:25:45 -03'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente: XXXXXXXXXXXX Fecha: 17-10-2023

Notificación N°		**Res. Ex. N°1100884; de fecha 17-10-2023, que incluye entrega de giros**		
				SERGIO ANDRE CARO FLORES — Firmado digitalmente por SERGIO ANDRE CARO FLORES Fecha: 2023.10.17 15:46:11 -03'00'
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**